

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
 DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
255
FECHA
16/06/2017
ROL S.I.I
5036-45
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5483 de fecha 15/05/2017
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino CAMINO ANTIGUO A BULNES
 N° 3081 Lote N° 36 Manzana ----- Sector POBLACION 21 DE MAYO PALOMARES
URBANO Zona H4

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VIGUERAS POBLETE GLORIA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MERINO GONZÁLEZ CAMILA VERÓNICA	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	186,52	D.F.L. N°2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	HABITACIONAL	E4	31,19	2.768.050	
TOTALES			31,19	2.768.050	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			34,05		

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	2.768.050
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	41.521
DESCUENTO	75% (-)
TOTAL A PAGAR	10.380
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 5630713 FECHA 14/06/2017

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecta, Camila Merino González, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Avalúo fiscal bajo 400 UF, se acoge a descuento en el pago de los derechos municipales del 75%, según inciso final del Art. 2° del Título I de la Ley 20.898.

JAG / JCY / evb



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES